

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de diciembre de 2.022.-

RESOLUCIÓN N° 598-SRT-2.022

EXPTE. N° 20.355/22.

VISTO:

La nota de fecha 06 de octubre de 2.022, presentada por el TUP Adrián Benjamín Ortega, Secretario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita llevar a cabo la reparación de la consola de audio del anfiteatro de la Sede Regional Tartagal.

Que las Facturas tipo "C" N° 00001-00000009 y N° 00002-00000037, de fecha 12 de octubre y 02 de noviembre de 2022, respectivamente de la firma "CARDONA LUCAS JOAQUIN RAMON" de Cardona Lucas Joaquín Ramón, corresponden al servicio solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00), abonado a la "CARDONA LUCAS JOAQUIN RAMON", CUIT N° 20-45599345-9, Responsable Monotributo, con Domicilio en Alberdi N° 635 de la ciudad de Tartagal, correspondiente al servicio de reparación de la consola de audio del anfiteatro de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00) a la partida 3.4.9 SERVICIOS PROFESIONALES, del presupuesto de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.